



SUMILLA: Reconfirmación de los comités de selección a cargo de la conducción de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada - Elaboración de Expedientes Técnicos para el montaje, instalación y construcción de puentes modulares

# Resolución Directoral

N° 0072 -2020-MTC/21  
Lima, 11 JUN. 2020

## VISTO:

El Informe N° 315-2020-MTC/21.OA.ABAST, del Coordinador de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVÍAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVÍAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, establece que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;

Que, asimismo, el artículo 7 del citado Manual de Operaciones señala que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, y como tal es responsable de su dirección y administración. La Dirección Ejecutiva está a cargo de un Director Ejecutivo, quien ejerce la representación de la entidad y la titularidad de la unidad ejecutora, dependiendo jerárquicamente del Viceministro de Transportes;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01 se resuelve que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado, constituye una Entidad comprendida dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, teniendo su Director Ejecutivo la calidad de Titular de la Entidad; quien es competente para ejercer las funciones para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes servicios y obras;

Que, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 del El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante "Ley", señala que "(...) La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación". Asimismo, el numeral 8.2 del citado artículo, establece que el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución, la autoridad que la norma le otorga, salvo lo dispuesto en el Reglamento;

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias, en adelante "Reglamento", establece que *"para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección"*;

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento señala que *"el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"*;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento dispone que *"el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esa atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes; designación que es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros del Comité"*;

Que, el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento establece que *"Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"*;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 046-2020-MTC/21 de fecha 26 de febrero de 2020, se designó a los integrantes de los comités de selección a cargo de la conducción de dieciséis (16) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21, para la elaboración de expedientes técnicos para el montaje, instalación y construcción de puentes modulares;





# Resolución Directoral

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, en atención a ello, a través de los Decretos Supremos N° 044-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" con fechas 15 y 18 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, siendo prorrogado mediante la expedición de los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y 094-2020-PCM respectivamente, hasta el 30 de junio de 2020;



Que, con Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 03 de mayo de 2020, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, disponiendo que en relación a la actividad "Construcción" (actividad que será reanudada durante la Fase 1), son, entre otras, las referidas a los Proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad (PNIC), los Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con cambios (ARCC), 56 proyectos del Sector Transportes y Comunicaciones, así como Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), sobre los cuales Provias Descentralizado cuenta con proyectos a cargo;



Que, mediante Decreto Supremo 103-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 14 de mayo de 2020, se establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco de la Ley, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto N° 080-2020-PCM;



Que, bajo ese contexto, a través de Memorando N° 649-2020-MTC/21.GIE de fecha 29 de mayo de 2020, la Gerencia de Intervenciones Especiales solicitó la reconfiguración de trece (13) comités de selección a cargo de la conducción de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 018, 019, 020,

021, 022, 023, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21, debido a que algunos de los profesionales pertenecen al grupo de riesgo o viven fuera de la ciudad Lima;

Que, por medio del documento del visto, la Oficina de Administración, en su condición de órgano encargado de las contrataciones y de acuerdo a sus funciones, propone la reconfirmación de los comités de selección a cargo de los dieciséis (16) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21, sustentando lo siguiente:

- El profesional que representa al órgano encargado de las contrataciones, señor Wesly Kenneth Sifuentes Cano, ya no presta sus servicios a la Entidad, motivo por el cual, se requiere su remoción de los comités de selección, lo cual se sustenta en la causal de cese del servicio.
- El profesional que representa al área usuaria y cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, señor Carlos Miguel Ruiz Casimiro, pertenece al grupo de riesgo frente al COVID-19, siendo una situación justificada para su remoción de los comités de selección, por ser de fuerza mayor.
- Asimismo, el profesional Julio Isaías Martínez Córdor, pertenece al área usuaria y cuenta con conocimiento técnico, radica en la provincia de Huaura teniendo dificultades para trasladarse, lo cual configura una situación justificada para su remoción de los comités de selección;



Que, a través del Informe N° 284-2020-MTC/21.OAJ del 10 de junio de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Administración y el marco normativo revisado, emite opinión favorable en torno a la emisión del resolutivo que apruebe la reconfirmación de los comités de selección a cargo de los dieciséis (16) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21, por estar acorde con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Reglamento;



Con el visto bueno de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias; y, en uso de las funciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01, y la atribución conferida por los literales f) y n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;



# Resolución Directoral

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconfigurar los comités de selección para las Adjudicaciones Simplificadas N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21 referidas a la elaboración de expedientes técnicos para el montaje, instalación y construcción de puentes modulares, cuyos miembros fueron designados mediante la Resolución Directoral N° 0046-2020-MTC/21, de acuerdo al siguiente detalle:

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE N° 1 – APURÍMAC: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHACAHUAYO; PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR TABLACHACA; PUENTE 3: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SOKOS; PUENTE 4: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR PUTKAMAYO – PAC N° 72.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 02 – APURÍMAC: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHALLHUAPUCYO; PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR OCCONCCA – PAC N° 73.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 03 – CUSCO: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR HUAYLLABAMBA, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ESMERALDA – PAC N° 75.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| CARLOS MIGUEL RUIZ CASIMIRO    | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 04 – HUANCAYELICA: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ATALLA, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR BOLICHE – PAC N° 76.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| MIEMBROS TITULARES             |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| MIEMBROS SUPLENTE              |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 05 – HUANCAYELICA: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CONOC, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR AMISTAD; PUENTE 3: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CASCON; MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR AMISTAD; PUENTE 4: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SHILLAN – PAC N° 77.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| MIEMBROS TITULARES             |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| MIEMBROS SUPLENTE              |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 06 – JUNIN: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR PUNGO - FUGÑA, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR RIO CUNAS; PUENTE 3: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR RETAMA; PUENTE 4: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE BAJO VENA – PAC N° 78.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| MIEMBROS TITULARES             |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| MIEMBROS SUPLENTE              |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 08 – JUNIN: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ANTARPA CHICO, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CANACHACRA; PUENTE 3: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR MATAPUQUIO – PAC N° 80.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| MIEMBROS TITULARES             |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO      | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| MIEMBROS SUPLENTE              |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 09 – JUNIN: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR HUAYAO, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR LA LIBERTAD. – PAC N° 81.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| MIEMBROS TITULARES             |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| MIEMBROS SUPLENTE              |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |





# Resolución Directoral

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 10 – JUNIN: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CHENI, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR SAN SEBASTIAN – PAC N° 82.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| JHON CARLOS NÚÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 11 – JUNIN: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ANANA, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR RIO PACO, PUENTE N° 3: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR LARIOPAMPA – PAC N° 84.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO      | MIEMBRO    |
| JULIO ISAIAS MARTINEZ CONDOR   | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 12 – PUNO: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR KARIMAYO, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR GUITERRANE, PUENTE 3: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR KAQUENCORA DE CHOROMA, PUENTE 4: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR RIO VERDE – PAC N° 85.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO      | MIEMBRO    |
| JULIO ISAIAS MARTINEZ CONDOR   | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DE LA INVERSION PAQUETE 13 – PUNO: MONTAJE, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR RIOJA – PAC N° 86.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO      | MIEMBRO    |
| NORLAN ANDRÉS SANDOVAL CARPIO  | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIÁN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUÑIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA DE LAS INVERSIONES PAQUETE 14 – PUNO: PUENTE 1: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR JILACATURA, PUENTE 2: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR CALLACAME – PAC N° 87.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUNIGA | MIEMBRO    |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR ALLACHAYA – REGIÓN AREQUIPA – PAC N° 74.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUNIGA | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR MAESTRANZA – REGIÓN LORETO – PAC N° 83.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUNIGA | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |

- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2020-MTC/21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE LA INVERSIÓN: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR IBIATIA – REGIÓN UCAYALI – PAC N° 88.

| INTEGRANTES                    | CARGO      |
|--------------------------------|------------|
| <b>MIEMBROS TITULARES</b>      |            |
| EDWIN FREDY POMA DAMIAN        | PRESIDENTE |
| PABLO JAIME CARDOZA SEMINARIO  | MIEMBRO    |
| JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA       | MIEMBRO    |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b>       |            |
| JOSE LUIS VALDIVIEZO SAENZ     | PRESIDENTE |
| ROSENDO SONCCO LANDIO          | MIEMBRO    |
| RIBERINO OSWALDO MEDINA ZUNIGA | MIEMBRO    |

**Artículo 2.-** Los servidores y/o funcionarios que han intervenido en la formulación de la propuesta de reconfiguración de los comités de selección de los dieciséis (16) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21, son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes de los comités de selección de los dieciséis (16) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2020-MTC/21CA designados por el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Oficina de Administración y la Gerencia de Intervenciones Especiales, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Exp. N° 1012007214  
BEGV/MJL

  
Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA  
Director Ejecutivo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO